

EL HABITAT RURAL DISPERSO EN LA PENINSULA IBERICA DURANTE LA ANTIGÜEDAD TARDIA (SIGLOS V-VII)*

Luis A. García Moreno
Universidad de Alcalá de Henares

SUMMARY

Although there is a superabundance of documentation on the predominance of the agrupation of the habitats in the Iberian Peninsula during the late antiquity, in the fifth to eighth centuries it is obvious the existence of dispersed settlements. We have found the two types coexisting in certain areas and in others, with its own strongly defined settlement traditions, at times dominate the dispersed habitat model.

El hábitat rural podría definirse como el modo de situarse y distribuirse en el paisaje las gentes que viven en –y en su mayor parte también de él– el campo. Tradicionalmente los geógrafos distinguen dos polos opuestos en dicha forma de residir y distribuirse las poblaciones rurales: el hábitat agrupado y el disperso. Aunque tampoco es raro que junto a un hábitat fundamentalmente agrupado coexista al mismo tiempo otro disperso intercalar⁽¹⁾. Los factores que han podido contribuir al predominio en una región determinada, de uno u otro tipo de hábitat han podido ser de origen y naturaleza muy diversa: naturales (de índole orográfica, climática y pedológica), históricas (condiciones en que se realizaron los primeros asentamientos humanos en la zona, y las vicisitudes históricas por ellos recorridas), y socioeconómicas (estructura social de los grupos humanos allí sedentarizados, y las formas de organizar la explotación agraria, principalmente el régimen de propiedad y las técnicas de explotación). En estas condiciones parece un imperativo evidente en todo análisis del hábitat rural en un territorio tan amplio y diverso como la Península Ibérica en esta época, la necesidad de huir de todo esquematismo o generalización apriorística. En concreto, se impone el examen regionalizado, incluso para concretar los factores determinantes del tipo de hábitat dominante, sobre todo

(1) P. GEORGE, *Geografía rural* (trad. del francés), Barcelona, 1974, 179 ss.

en el caso del disperso⁽²⁾, que estudiaremos aquí. Por todo ello, resulta evidente que el análisis que seguidamente realizaremos presenta ciertas insuficiencias graves y obstáculos difícilmente superables en su realización. En concreto, contamos con una documentación escrita en gran parte de carácter generalizador -y, por tanto, incapaz de ser adscrita a una región determinada- y cuando tales testimonios son de carácter regional tan sólo ayudan a documentar zonas radicalmente minoritarias en el conjunto peninsular.

No obstante el indudable predominio del hábitat agrupado en casi toda la Península en ésta época⁽³⁾, tampoco se puede negar que el disperso fuera inexistente, o incluso que no llegara a ser predominante en ciertas zonas de geografía particular y con tradiciones de poblamiento muy específicas⁽⁴⁾.

En primer lugar cabría señalar que incluso en las zonas de predominio del hábitat agrupado se podría dar frecuentemente otro disperso intercalar. Tal podía ser el caso de las amplias y ricas llanuras lusitanas y béticas, correspondientes a los valles del Guadiana y del Guadalquivir; prefigurando en este sentido el que habría de ser histórico y posterior régimen característico de cortijadas. Con referencia a la zona del Guadiana, las famosas *Vitae Patrum Emeritensium* nos ofrecen datos de enorme interés. Junto al dominio fiscal, concedido por el rey Leovigildo (569-586) al abad africano Nancto para que radicase allí su monasterio⁽⁵⁾, y otros testimonios referentes a monasterios situados en las inmediaciones de Mérida, que por su carácter de explotación agraria eran grandes granjas aisladas en su inmensa mayoría⁽⁶⁾, cabe citar sobre todo un párrafo del mismo texto hagiográfico en el que, al referirse a una gran riada del Guadiana, en la comarca emeritense, se señala cómo fueron destruídos por las aguas invasoras un gran número de granjas situadas en los bordes del río⁽⁷⁾. La arqueología -aunque sus datos impiden todavía cualquier conclusión de tipo cuantitativo- también ofrece más de un testimonio de la continuidad de habitación y explotación de antiguas *villae* tardoimperiales en la llanura lusitana. En primer lugar cabría citar el caso de la *villa* de la Dehesa de la Cocosa, que parece que se transformó posteriormente en un núcleo rural agrupado⁽⁸⁾. Por ello, más interesante resultaría la lujosa *villa* de Torre de Palma, situada en el término de Monforte de Alemejo, sobre el Guadiana⁽⁹⁾. También se puede recordar la

(2) Cf. P. GEORGE, *Geografía rural*, 186 y 192.

(3) Vid. L.A. GARCIA MORENO, *El hábitat rural agrupado*.

(4) A este respecto nos parecen fundamentales las afirmaciones hechas por P. GEORGE, *Geografía rural*, 192 sobre el carácter general, con causas de tipo generalizable, del hábitat agrupado, y el siempre regional del disperso, siempre necesitado de ser explicado mediante factores físicos e históricos propios de la región en que se da.

(5) *Vit. Pat. Emerit.*, (ed. J. N. GARVIN), III, 2.

(6) Como sería el caso del monasterio Caulianense, situado a 8 millas de Mérida (*Vit. Pat. Emerit.*, II, 5 ss. donde se describe al monasterio con sus huertos y bodegas; y que también es citado en *Epist. Visig.* ed. J. Gil, 9), que se suele localizar en la actual localidad de Cubillana, cf. J. N. GARVIN, *The Vitas Sanctorum Patrum Emeretensium*, Washington D.C., 1946, 312-314; V. NAVARRO, "El monasterio visigótico de Cauliana, hoy Santa María de Cubillana", *RevEstExt*, 20, 1964, 513-530. Desde luego el topónimo Cauliana corresponde a un antiguo *fundus* del Alto Imperio con la típica terminación en *-ana*.

(7) *Vit. Pat. Emerit.*, II, 21.

(8) Cf. J. SERRA RAFOLS, *La villa de la Dehesa de la Cocosa*, Madrid, 1952; P. PALOL, *Arqueología paleocristiana de la España romana y visigoda*, Valladolid-Madrid, 1967, 136-145; J. FONTAINE, *L'Art préroman hispanique*, I, Abadía de La Pierre-qui-vire, 1973, 88.

(9) Cf. P. PALOL, *Arqueología paleocristiana*, 79-82; F. DE ALMEIDA, *Arte visigótica em Portugal*, Lisboa, 1962, 121; J. FONTAINE, *Art préroman*, I, 88.

villa de Casa Herrera, cercana a la misma Mérida, donde es posible que en los siglos VI-VII la antigua *villa* se transformase en un conjunto monástico⁽¹⁰⁾. Este último caso sería en gran medida parecido al de San Pedro de Mérida, donde la sola edificación estudiada, una basílica, se data en el c. 600, con continuidad en toda la centuria siguiente⁽¹¹⁾.

En el área de la Bética, la situación parece ser en gran medida semejante a la descrita para Lusitania. Dejando a un lado la *villa* de Santiliscal, en Arcos de la Frontera, que pudo transformarse en verdadero pueblo⁽¹²⁾, tendríamos pruebas de la continuidad de antiguas *villae* de tiempos imperiales en Vega del Mar, cerca de San Pedro de Alcántara (Málaga)⁽¹³⁾, y en varias antiguas *villae* romanas, situadas en los términos de Carmona y Ecija, renombradas áreas de producción oleícola y cerealística⁽¹⁴⁾. Es posible que aquí, en esta zona del mediodía peninsular, donde la antigua aristocracia peninsular tardorromana había podido continuar gozando de un poder e importancia como en ninguna otra parte de la Península⁽¹⁵⁾, algunas de estas *villae* se hubieran fortificado, al menos durante la época turbulenta y de inexistencia de un poder central fuerte, desde la tercera década del siglo V hasta el reinado de Leovigildo⁽¹⁶⁾. A tal hecho aludirían sendas noticias de Juan de Biclaro para los años 572 y 577 en las que se señala el abatimiento por Leovigildo de múltiples *castella* en las regiones de Córdoba y del alto Guadalquivir, donde se habían rebelado las aristocracias locales utilizando para este fin a sus campesinos dependientes⁽¹⁷⁾. Por último, habría que señalar —y esto es algo de mucha importancia, que se encontrará también en otras varias áreas peninsulares— que la expansión creciente del fenómeno monástico habría de traer consigo la erección de monasterios rurales, y, por tanto, de grandes dominios y granjas, situados preferente-

(10) Cf. L. CABALLERO - T. ULBERT, *La basílica paleocristiana de Casa Herrera en las cercanías de Mérida* (EAE, 89), Madrid, 1976; J. FONTAINE, *L'Art préroman*, I, 393.

(11) Cf. J. FONTAINE, *L'Art préroman*, I, 402. Hay quien intenta identificar estas ruinas con el monasterio antes citado de Naneto: L. GARCIA IGLESIAS, "Aspectos sociales y económicos de la Mérida visigoda" *RevEsExt* 30, 1974, 38 nota 65.

(12) Cf. L. MORA-FIGUEROA, "La villa romana de Santiliscal (Cádiz)" *Habis*, 8, 1977, 345-358.

(13) Cf. J. M^a BLAZQUEZ - J. GONZALEZ NAVARRETE, "Mosaicos hispánicos del Bajo Imperio" *AEA*, 45-47, 1972-1974, 419 ss.. los famosos mosaicos de tema pagano se fechan con bastante seguridad en el siglo V, pero una pila bautismal encontrada en las ruinas lo es del VII (P. Palol, *Arqueología paleocristiana*, 179 ss.)

(14) En Carmona serían las *villae* situadas en los cortijos de "El Real Tesoro", de "Las Albinas" y de "La Capilla" (los dos últimos situados, respectivamente, al pie de los Alcores y en la zona del Corbones); y en Ecija en: "Las Mezquitillas", "cortijo de Fuentidueña", "cortijo de la Alberquilla", "cortijo de Alcotrista" y cerro Pascualejo, cf. J. HERNANDEZ- A. SANCHO - F. COLLANTES, *Catálogo Monumental de Sevilla*, II, 1939, 110 y 118, III, 82 ss.

(15) Cf. L. A. GARCIA MORENO, *Historia de España visigoda*, Madrid, 1989, 97 y ss.; K. F. STROHEKER, *Germanentum und Spätantike*, Zürich, 1965, 79 ss.

(16) Cf. L. A. GARCIA MORENO, "Vándalos, Visigodos y Bizantinos en Granada (409-711)," en *In memoriam Agustín Díaz Toledo*, Granada, 1985, 131 ss.

(17) Bicl., *Chron.* a. a. 572, 2 y 577, 2; cf. en este sentido D. CLAUDE, *Adel, Kirche und Königtum im Westgotenreich*, Sigmaringen, 1971, 57; L.A. GARCIA MORENO, "Organización militar de Bizancio en la Península Ibérica, *Hispania*, 33, 1973, 10 y nota 24 (con toda la bibliografía anterior); id. Vándalos, visigodos, 140; E. A. THOMPSON, *The Goths in Spain*, Oxford, 1969, 61; A. R. KORSUNSKIJ, *Gotskaja Ispanija*, Moscú, 1969, 245; D. CLAUDE, "Soziale Spannungen im Westgotenreich", *Klio*, 60, 1978, 320 ss. No puede olvidarse que el Biclarense parece distinguir netamente entre *castellum* y *castrum*, reservando este último en exclusividad para referirse a fortines o plazas fortificadas situadas muchas veces en zonas fronterizas (a. a. 575, 1; 585, 4; 589, 2; estas dos últimas citas bien completadas en dicho sentido por el texto coadyuvante de Gregorio de Tours), quedando entonces el término *castellum* libre para significar algo bastante distinto: "casa señorial fortificada".

mente en parajes aislados, a veces incluso de nueva roturación. La *regla monástica* de Isidoro de Sevilla, de indudable arraigo en la Bética, prescribe taxativamente que sus monasterios deberían estar situados lejos de cualquier agrupación campesina, por pequeña que ésta pudiera ser⁽¹⁸⁾. Y una tal reglamentación en todo parece coincidir con los escasos datos concretos que sobre el particular se nos han conservado. Por la *Vita Fructuosi* sabemos que a mediados del siglo VII Fructuoso habría fundado en las cercanías de Cádiz un monasterio -al poco doblado de otro de vírgenes- distante del mar unas 9 millas, y erigido en un paraje desierto, alejado de todo núcleo de habitación, y en un espacio aún sin cultivar⁽¹⁹⁾. Por su parte la arqueología nos puede suministrar al respecto otros dos datos más de interés. En la actual localidad de "El Germe", situada a 50 Km. al noroeste de Córdoba, en plena Sierra Morena, y en una zona de olivares, se ha excavado una importante basílica de doble ábside de principios del siglo VII, relacionada con una serie de edificaciones pertenecientes posiblemente a un conjunto monástico⁽²⁰⁾. No lejos de Ubeda, en la actual localidad jienense de Rus, hace algunos años se pudo estudiar un interesante conjunto monástico del siglo VII, con un curioso oratorio tallado parcialmente en la roca viva. El terreno donde se encuentra enclavado es abrupto, actualmente ocupado tan sólo por dehesas y monte bajo⁽²¹⁾. Por último, en toda la Bética habría que señalar la existencia, diseminadas por entre las tierras de cultivo, de moradas campesinas deleznable y muy reducidas, tan solo aptas para ser habitadas de forma estacional. Concretamente Isidoro de Sevilla y el "Calendario de Córdoba" de época mozárabe, aluden a cabañas de paja o ramaje hechas en los viñedos para poderlos vigilar en la temporada previa a la vendimia⁽²²⁾.

En las zonas centrales de la Península, también parece que pueda pensarse en algo parecido; aunque, desde luego, los datos a disposición nuestra son aquí bastante más escasos. Por otro lado, no puede olvidarse que el tamaño muy reducido que en otro lugar⁽²³⁾ hemos propugnado para los agrupamientos aldeanos de las dos submesetas en base a los datos arqueológicos hace que aquí, a la fuerza, la dispersión intercalar fuese menos provechosa y necesaria; pues la utilidad de conjunción en un mismo lugar de los cultivos, animales domésticos y fuerza de trabajo humana se conseguía prácticamente con tales agrupaciones aldeanas de reducido tamaño, y, es también de suponer más próximas unas de otras. En fin, no se puede olvidar en último término que muchas *villae* señoriales habrían devenido aquí en verdaderas agrupaciones aldeanas⁽²⁴⁾. Testimonios literarios se refieren a la existencia de asentamientos señoriales, calificados de

(18) Isid. *Reg.*, I.

(19) *Vit. Fruct.*, 14, cf. J. ORLANDIS, *Estudios sobre instituciones monásticas medievales*, Pamplona, 1971, 80.

(20) Cf. T. ULBERT, "El Germe. Kirche und Profanbau aus dem frühen 7. Jahrhundert", *MM*, 9, 1968, 329-375; J. FONTAINE, *L'Art Préromain*, I, 396; H. SCHLUNK - T. HAUSCHILD, *Die Denkmäler der frühchristlichen und westgotischen Zeit*, Maguncia, 1978, 175 ss.

(21) Cf. R. VAÑO SILVESTRE, "El oratorio rupestre del cortijo de Valdecanales, Rus (Jaén)", *MM*, 11, 1970, 213-232; T. HAUSCHILD - H. SCHLUNK, *Ibid.*, 223-230; J. Fontaine, *L'art Préromain*, I, 410 ss.

(22) Isid., *Etym.*, XV, 12.2; *Cal Muz.* (ed. Dozy), julio 31. Para época romana vid. M. PONSICH, *Implantation rural antique sur le bas Guadalquivir*, I, Madrid, 1974, 281.

(23) L.A. GARCIA MORENO, "El hábitat rural agrupado."

(24) L.A. GARCIA MORENO, "El hábitat rural", con el caso concreto de Fuentespreadas (sobre la cual vid. en último lugar: P.C. DIAZ MARTINEZ, en *Primer Congreso de Historia de Zamora*, II, Zamora, 1990, 372; L.A. GARCIA MORENO, *Ibidem*, II, 461 ss.).

villulae en estas tierras en la segunda mitad del siglo VII: Gérticos (el Jerté)⁽²⁵⁾, Deibiense (¿Los Yébenes, Toledo?)⁽²⁶⁾ y Cabense (cerca de Toledo)⁽²⁷⁾. Por su parte, la arqueología permitiría apuntar también para esta época otros tres en tierras toledanas. En Malpica de Tajo, hace años fue excavada una *villa* tardorromana que, con transformaciones, habría continuado habitada durante toda la Antigüedad Tardía hasta la invasión musulmana⁽²⁸⁾. Del fenómeno antes apuntado de la construcción de conjuntos monásticos en lugares apartados podría ser un magnífico ejemplo la basílica monasterial de Santa María de Melque, situada cerca de la Puebla de Montalbán, en un paraje por lo demás recóndito y cuya cronología en el siglo VII avanzado —perdurando hasta el siglo X— ha sido defendida por L. Caballero⁽²⁹⁾. A un centro monasterial podría también pertenecer la basílica de Guarrazar, cerca de Guardamur, destruida cuando la invasión agarena⁽³⁰⁾. Pero sin duda, será la zona montañosa del Sistema Central —y, más concretamente, el territorio abarcado por los hallazgos de las famosas pizarras— donde el hábitat disperso tendría mayor significación. Los textos en pizarras, afortunadamente objeto de una reciente edición de confianza⁽³¹⁾, aluden a la existencia de varios dominios señoriales dispersos, y ellos mismos son los restos de los archivos de esos dominios⁽³²⁾. Aquí, al igual que en otras zonas montañosas peninsulares, la fragosidad del terreno, la existencia de amplios espacios no aptos para el cultivo y la subsiguiente importancia de una ganadería en parte trashumante⁽³³⁾, podían favorecer este tipo de hábitat disperso; lo que tampoco implica la inexistencia de agrupamientos aldeanos⁽³⁴⁾.

Pero sin duda, una zona en la que el hábitat disperso debía tener profundas raíces históricas y geográficas era el noroeste peninsular⁽³⁵⁾. En la zona del actual Portugal, la arqueología nos ofrece datos de la perduración de antiguas *villae* romanas, aunque con significativas transformaciones en Odrinhas, a 8 Km. de Ericeira⁽³⁶⁾; Arnal, cerca

(25) Iul., *Hist. Wamb.*, 3.

(26) Iul., *Vit. Hild.*

(27) En un monasterio allí sito fue enterrado el compañero de estudios de Julián de Toledo, el diácono Guldila: Fel. *Vit. Iul.*, 3.

(28) Cf. A. PALOMEQUE, "La villa romana de la finca de Las Tamujas (término de Malpica del Tajo, Toledo)", *AEA*, 18, 1955, 305-317; P. PALOL, *Arqueología paleocristiana*, 101; J. FONTAINE, *L'Art Préromaine*, I, 408; M^a C. FERNANDEZ, *Las villas romanas en España*, Madrid, 1982, 122 ss.

(29) L. CABALLERO - J. I. LATORRE, *La iglesia y el monasterio de Santa María de Melque (Toledo)*. *Arqueología y arquitectura*, (EAE, 109), Madrid, 1980.

(30) Cf. H. SCHLUNK - T. HAUSCHILD, *Die Denkmäler*, 201 ss.

(31) M^a I. VELAZQUEZ, *Las pizarras visigodas. Edición crítica*, Murcia, 1989.

(32) Tales pueden ser las *domus Froilani*, *domus Desiderii* y *domus Busani* (Piz., 40 de M^a I. VELAZQUEZ), aunque no sabríamos distinguir con claridad si se trata de simples casas de una aldea o de granjas, o dominios, situados en un paraje denominado *Langa Tomanca*; sobre el significado de *domus*=edificación señorial, vid. L.A. GARCIA MORENO, "El hábitat rural agrupado", nota 14.

(33) Cf. L.A. GARCIA MORENO, "El paisaje rural y algunos problemas ganaderos en España durante la Antigüedad Tardía (s. V-VII)", en *Estudios en Homenaje a D. Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, Buenos Aires, 1983, 406 ss.

(34) Como podrían ser el Langa Tomanca (vid. supra nota 32) y Selbatterra (Piz., 40 de M^a I. VELAZQUEZ).

(35) Para la época romana vid. M. PASTOR MUÑOZ, "El urbanismo y los núcleos de población en el Conventum Asturum durante el Imperio romano", *Zephyrus*, 26-27, 1976, 429 ss. y A. TRANOY, *La Galice Romaine*, Paris, 1981, 419 ss. (respecto de los castros). Para este período concretamente vid. M. NOVO GUISAN, *Los pueblos del norte de España en los siglos III a IX d. C.*, en prensa.

(36) Cf. F. DE ALMEIDA, *Arte visigótico en Portugal*, 118; la existencia de una *villa* romana anterior está perfectamente atestiguada por la presencia de un mosaico.

de Leiria, con señales de habitación continua desde el siglo III⁽³⁷⁾; y San Cucufate en las proximidades de Vidigueira⁽³⁸⁾. Pero ciertamente es la zona del Bierzo –en el área de geografía atormentada que sirve de unión entre el páramo leonés y Galicia– de donde tenemos datos mucho más abundantes, que sirven perfectamente para tener una visión bastante completa y segura del tipo de hábitat allí imperante, al menos para la segunda mitad del siglo VII. Aquí las especiales condiciones geográficas y la importancia de la ganadería trashumante⁽³⁹⁾, habrían de favorecer forzosamente ese tipo de hábitat. En efecto, la "Regla monástica" de San Fructuoso, al igual que la llamada *Regula communis*, testimonian perfectamente la gran importancia de las granjas aisladas en la zona del Bierzo y áreas adyacentes (Galicia) de su aplicación, aun antes del gran movimiento monástico de la segunda mitad del siglo VII. Fructuoso en su *Regula*, al prohibir tajantemente a sus monjes alejarse de los cenobios y así poder tener contacto con el mundo exterior, señala que los lugares habitados próximos podían ser de dos tipos fundamentalmente: pueblos y aldeas campesinas de tamaño variable –*vici* y *villae*– y granjas aisladas de particulares⁽⁴⁰⁾. Por su parte, la "Regla común" establece la prohibición de fundar nuevos monasterios –sin el consentimiento del obispo, que estaba al frente de toda la Congregación fructuosiana⁽⁴¹⁾, o del Consejo de los abades de la misma– en dominios privados de la zona⁽⁴²⁾. Esa misma regla, al tratar de imponer una disciplina y norma al movimiento irresistible de creación en la zona de los llamados monasterios "familiares", establece de forma radical que los cabezas de familia que opten acogerse a algún monasterio de la comunidad en modo alguno podrán en el futuro reclamar la posesión de sus bienes muebles o de sus dominios fundiarios (*villulae*), que habrían abandonado a la propiedad del monasterio al entrar en el mismo⁽⁴³⁾. Lo que claramente habla de cuál era el tipo de hábitat normal en la zona, al menos entre los elementos dirigentes de la sociedad. A este respecto, es muy posible también que alguna de estas *villae* señoriales poseyera mansiones fortificadas. A este respecto puede resultar de interés una noticia transmitida por Valerio del Bierzo, según la cual en los límites del *territorium* del Bierzo se encontraba situado un *castellum* denominado Rufiana; la construcción junto al mismo de un monasterio, fundación de Fructuoso, habría hecho que a éste último se le diera el nombre de Rufianense⁽⁴⁴⁾. Este último hecho, junto con la misma etimología del topónimo –formado sobre la base de un antiguo propietario denominado Rufus– hace pensar de inmediato en un gran dominio señorial. Con la existencia de *villae* fortificadas en el noroeste posiblemente haya que relacionar también una noticia transmitida por Hidacio referente a la resistencia presentada hacia

(37) Cf. F. DE ALMEIDA, *Arte visigótico em Portugal*, 111-113.

(38) Vid. F. DE ALMEIDA - J. L. MARTINS DE MATOS, "Notes sur quelques monuments paléochrétiens du Portugal", en *Actas del VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana*, Barcelona, 1972, 241 ss.

(39) Vid. L. A. GARCIA MORENO, "El paisaje rural", 405 y 409.

(40) *Fruct., Reg.*, 22.

(41) Sobre el cual cf. J. ORLANDIS, *Estudios sobre las instituciones monásticas*, 102 ss.; C. J. BISHKO, "Episcopus sub regula or Episcopi sub regula? St. Fructuosus and the monasticized episcopate in the peninsular west." *Bracara Augusta*, 21, 1967, 62 ss.

(42) *Reg. Comm.*, 2.

(43) *Reg. Comm.*, 6, cf. al respecto P. de la C. DIAZ MARTINEZ, *Formas económicas y sociales en el monacato visigodo*, Salamanca, 1987, 142 ss.

(44) *Val. Ord. quer.*, 7.

el 430 a las depredaciones de las bandas suevas por los provinciales galaicos atrincherados en sus *castella*⁽⁴⁵⁾. Pues no se olvide que en este momento la resistencia esencial a los suevos en Galicia vino de parte de los elementos de la aristocracia galaica tardorromana, que sabría resistir durante mucho tiempo en las áreas del interior⁽⁴⁶⁾. Pero, evidentemente, este hábitat disperso no sólo debía circunscribirse a los grandes dominios de la aristocracia. La geografía de la zona hacía que existiesen aún amplias áreas inhabitadas, sin explotar, y sin que nadie ejerciese un concreto derecho de propiedad sobre ellas. El indudable aumento demográfico que al menos en la zona del Bierzo —y en gran medida gracias al fenómeno heremítico y monástico— tuvo lugar en la segunda mitad del siglo VII⁽⁴⁷⁾, haría que se roturasen nuevas tierras y que, como en toda agricultura de colonización⁽⁴⁸⁾, se produjese un hábitat disperso. A este respecto puede resultar significativa la pequeña explotación agrícola construida por Juan, sobrino de Valerio Bergidense, con la sola ayuda de su esclavo Evagrio en una zona deshabitada del Bierzo, y consistente en una pequeña granja compuesta de una pobre residencia, un huerto, un viñedo y árboles frutales⁽⁴⁹⁾. Pero habría de ser sobre todo el gran movimiento monástico iniciado por Fructuoso el que en la segunda mitad del siglo VII llevase a cabo la fundación de importantes dominios fundiarios, presentando en las nuevas tierras ganadas al cultivo y sobre todo para la ganadería, un hábitat predominantemente disperso. El anónimo autor de la *Vita Fructuosi*, al recordar una de las principales fundaciones monásticas de Fructuoso en el Bierzo, la del cenobio Rufianense, alude claramente a cómo lo fue en una zona completamente deshabitada y falta de cultivos como consecuencia de la orografía del área y su situación apartada⁽⁵⁰⁾. Y en un momento posterior el propio Fructuoso habría construido otro monasterio en una isla desolada del litoral gallego, en la que habrían tenido que perforarse pozos para obtener el agua necesaria⁽⁵¹⁾. Y aún de mayor significación, si cabe, es que Valerio, al criticar duramente el frenético movimiento de constitución en el Bierzo en el último tercio del siglo VII de monasterios "familiares" o privados, observe cómo se estaban desnaturalizando los antiguos monasterios de la zona, fundamentalmente en lugares despoblados⁽⁵²⁾, al entrar en ellos grandes propietarios con sus familias y esclavos que eran convertidos en "falsos" monjes⁽⁵³⁾. En cuanto a los datos ofrecidos por la arqueología no se podría olvidar aquí la pequeña y bella basílica de Santa Comba de Bande, fundada en la segunda mitad del siglo VII en el valle del Limia a unos 53 Km. al suroeste de Orense; iglesia que ciertos documentos posteriores del siglo IX permiten pensar perteneciera a un conjunto

(45) Hydat. 91. Desde luego se puede entender por *castella* los antiguos "castros" prerromanos todavía habitados (cf. al respecto M. NOVO GUISAN, *Los pueblos del Norte*).

(46) Cf. E. A. THOMPSON, "The End of Roman Spain" *NMS*, 21, 1977, 22 ss.; L. A. GARCIA MORENO "Hidacio y el ocaso del poder imperial en la península Ibérica" *RevArchBiblMuseos*, 79, 1976, 27-42; A. TRANOY, *La Galice romaine*, 441 ss.

(47) Cf. L.A. GARCIA MORENO, "El campesino hispanovisigodo entre bajos rendimientos y catástrofes naturales" en *Los Visigodos. Civilización e Historia*, Murcia, 1986, 183.

(48) Vid. P. GEORGE, *Geografía rural*, 189.

(49) Val. *Repl.*, 14.

(50) *Vit. Fruct.*, 6.

(51) *Vit. Fruct.*, 7.

(52) Val., *De Gen. Mon.*, 1.

(53) Sobre todo ello vid. J. ORLANDIS, *Estudios sobre las instituciones monásticas*, 135 ss. y P. de la C. DIAZ MARTINEZ, *Formas económicas*, 142 ss.

monástico, centro a su vez de un dominio fundiario allí enclavado⁽⁵⁴⁾.

Naturalmente que todos estos datos en absoluto quieren decir que en el noroeste peninsular no se diera también el hábitat de tipo agrupado. La zona del Bierzo y las nuevas áreas de colonización monástica sólo eran una parte, indudablemente minoritaria. Muy posiblemente vista la situación en su conjunto fuera más cercano a la realidad hablar de un hábitat disperso intercalar, siempre teniendo en cuenta que los núcleos de poblamiento agrupado por lo general serían de pequeñas dimensiones, todo lo más como los de la Meseta⁽⁵⁵⁾. A este respecto sería muy de desear un estudio pormenorizado de la continuidad de habitación en la zona de muchos antiguos "castros" prerromanos⁽⁵⁶⁾.

En la zona llana del valle del Ebro y en el área no pirenaica de la actual Cataluña el tipo de hábitat no debía ser muy diferente del existente en las otras zonas del interior de la península. Aunque en el área catalana se observa, como en la Bética, una mayor densidad de *civitates*. Desgraciadamente las prospecciones arqueológicas en estas zonas nos ofrecen escasísimos datos de interés al respecto. En concreto, para la zona aragonesa sólo podríamos citar el bien conocido ejemplo de Fraga. En esta localidad actual sobre el valle del Cinca, en una zona de cierta fertilidad, se sitúa una antigua *villa* tardorromana, que continuó siendo utilizada, con cambios significativos, al menos hasta bien entrado el siglo VI⁽⁵⁷⁾. Posiblemente un reexamen del material cerámico vulgar encontrado podría permitir también fijar la continuidad hasta fechas más avanzadas que el siglo IV, como hasta ahora se ha hecho, para las importantes *villae* tardorromanas de Navarra: El Ramalete, cerca de Tudela, y Liédana, en las proximidades del actual pantano de Yesa⁽⁵⁸⁾. Precisamente esta *villa* de Liédana, situada en un paraje de indudable importancia estratégica podría encontrarse fortificada. Pues tal parece la función de una fuerte torre bien cimentada y de un grupo de 44 habitaciones iguales situadas en torno a un patio, posible acuartelamiento de tropas privadas⁽⁵⁹⁾. A la existencia de *villae* fortificadas en esta zona también se refiriría la mención del *castellum* familiar situado entre Huesca y Lérida, perteneciente a principios del siglo V a la poderosa familia senatorial del presbítero oscense criptopriscilianista Severo⁽⁶⁰⁾.

Algo más abundantes se presentan nuestras noticias con referencia a la costa cata-

(54) Cf. J. FONTAINE, *L'Art préroman*, I, 167 ss.

(55) Vid. L. A. GARCIA MORENO, "El hábitat rural agrupado."

(56) Cf. M. NOVO GUISAN, *Los pueblos del Norte*; L. A. GARCIA MORENO, "La romanización del valle del Duero y del noroeste peninsular, siglos I-VII d. C. Algunos problemas y perspectivas de su estudio", *HA*, 5, 1975, 340 nota 41.

(57) Cf. P. PALOL, *Arqueología paleocristiana*, 88-90 y 250; J. FONTAINE, *L'Art préroman*, I, 395.

(58) Cf. B. TARACENA - L. VAZQUEZ DE PARGA, "La villa romana del Ramalete (término de Tudela)", *Príncipe de Viana*, 10, 1949, 9 ss.; A. GARCIA BELLIDO, "Dos *villae* rústicas recientemente excavadas" *AEA*, 26, 1953, 207-217; M^o C. FERNANDEZ, *Villas romanas*, 166 ss.

(59) Vid. B. TARACENA, "Excavaciones en Navarra. La villa romana de Liédana", *Príncipe de Viana*, 11, 1950, 18-19 y 33. Sobre la existencia de tales milicias privadas de la gran aristocracia senatorial en el siglo V y VI en la península vid. L. A. GARCIA MORENO, "Estudios sobre la organización administrativa del Reino visigodo de Toledo", *AHDE*, 44, 1974, 79-81; R. SANZ, "Aproximación al estudio de los ejércitos privados en Hispania durante la Antigüedad Tardía", *Gerión*, 4, 1986, 225-264.

(60) Consent. *Epist.*, XI, 2, 4 y 5 (ed. J. DIVJAK, *Sancti Aureli Augustini opera. Epistolae ex duobus codicibus nuper in lucem prolatae*, "CSEL", 88, 1981); cf. L. A. GARCIA MORENO, "Nueva luz sobre la España de las invasiones de principios del siglo V. La epístola XI de Consencio a S. Agustín", en M. MERINO (ed.), *Verbo de Dios y palabras humanas*, Pamplona, 1988, 165 ss.

lana. Junta a las *villae* tardorromanas de Tossa del Mar (Gerona), Casalot d'Espuny (Penedés) y Pórpolas (Tarragona), cuya continuidad de vida es indiscutible para el siglo V, habría que reseñar la gran *villa* constantiniana de Centcelles (Tarragona) en pleno uso en época visigoda y aún después⁽⁶¹⁾. Pero más interesantes como comprobación de la existencia de un hábitat disperso intercalar, a base de granjas situadas entre núcleos de población más importantes y en zonas de fuerte explotación agraria, sean sendas noticias transmitidas por el obispo barcelonés Paciano y por Ausonio de Burdeos, y referentes a la existencia de todo un rosario de *villae* suburbanas en la campiña del Llobregat, en los alrededores de Barcelona⁽⁶²⁾. Noticias literarias que parecen coincidir con los restos de una muy reducida necrópolis tardía en el Puitxet, cerca de Barcelona, muy posiblemente relacionada con una instalación agrícola, *villa*, situada en las proximidades de la calzada de Barcelona a Egara (Tarrasa)⁽⁶³⁾.

Pero donde el hábitat disperso debía alcanzar una importancia y significación mayores debía ser en la zona pirenaica catalana y aragonesa. Los datos tantas veces citados ofrecidos por los testamentos del obispo Vicente de Huesca de mediados del siglo VI muestran para la zona prepirenaica y pirenaica situada al norte de Huesca, principalmente en la comarca del Sobrarbe, la imagen de una densa red de establecimientos agrícolas aislados, en relación siempre con un dominio señorial de dimensiones variables. No obstante, es de destacar que estos asentamientos humanos dispersos son siempre puestos en relación con agrupamientos mayores, en cuyo por así decir distrito se hallan situados⁽⁶⁴⁾. Hecho éste que permite también aquí —al igual que en otras áreas montañosas y de importancia del hábitat disperso, como la zona de las pizarras en el Sistema Central, y en el noroeste— poner un límite a la extensión de dicho tipo de hábitat disperso. Hábitat bien enraizado en unas peculiares condiciones físicas y socioeconómicas de la zona; como serían la abundancia de baldíos, la preponderancia de la ganadería y de la gran propiedad, y posibilidades considerables de empresas privadas y aisladas de nuevas roturaciones. Por eso no es de extrañar que tal tipo de hábitat perdurase en los siglos posteriores⁽⁶⁵⁾.

* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación "Fuentes para la Historia y Civilización hispanovisigodas" que financió la CICYT. Debe leerse conjuntamente con "El habitat rural agrupado en la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía (siglos V-VII)" a publicar en el *Homenaje al Prof. Blázquez Martínez*, en anejos de *Gerión*, Universidad Complutense de Madrid.

(61) Cf. P. PALOL, *Arqueología paleocristiana*, 116-132; id. "La cristianización de la aristocracia romana hispánica", *Pyrenae*, 13-14, 1977-1978, 290 ss.

(62) Pac., *Paren.*, X, 3; Aus., *Epist.*, XXVII, 69 y XXIX, 232; cf. A. BALIL, *Colonia Iulia Augusta Faventia Barcino*, Madrid, 1964, 49-58.

(63) Cf. A. BALIL, "Los sarcófagos paleocristianos de Barcelona", en *Studi in onore di Aristide Calderini e Roberto Paribeni*, III, Milán, 1956, 675.

(64) Son los topónimos a los que antecede la denominación de *terra*: vid. Vicent., I y II (ed. J. FORTACIN, *Cuadernos de Historia J. Zurita*, 47-48, 1983, 60 y 63), cf. L.A. GARCIA MORENO, "El hábitat rural agrupado", nota 39.

(65) Vid. A. BONNASSIE, *Catalunya mil anys enrerrá*, I, Barcelona, 1979, 67 ss.